



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT. 2003

Resol. H N° 1328 - 03

Expte. N° 4.711/03

VISTO:

El pedido efectuado por la Lic. Adriana ZAFFARONI, solicitando ayuda económica destinada a alumnos de la Escuela de Ciencias de la Educación, con motivo de realizar trabajos de campo en las localidades vecinas de San Lorenzo, Cerrillos, Vaqueros y La Caldera durante el corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar para cada Escuela ayudas económicas a fin de posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que le permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación, previa evaluación de lo peticionado, avala la solicitud de ayuda económica para cubrir gastos emergentes en este caso, con imputación a la partida de alumnos;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la ayuda solicitada por un monto máximo de \$ 500,00 a fin de posibilitar las prácticas a que se hace referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para alumnos por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), destinada a cubrir gastos ocasionados por los viajes de estudio programados a las localidades mencionadas en el exordio, durante el mes en curso.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Adriana ZAFFARONI responsable de la rendición de los fondos otorgados a los estudiantes en concepto de ayuda económica.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 -- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto

...///

